

ORDENANZA N°1768/99

Ramallo, 21 de diciembre de 1999

VISTO:

El subsidio recibido por la Comuna, proveniente del Sueldo de la Provincia de Buenos Aires por \$60.000;

El Apoyo Financiero recibido de la Provincia de Buenos Aires por un monto de \$310.000; y

CONSIDERANDO:

Necesario efectuar la adecuación presupuestaria correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1: Amplíase el Cálculo De Recursos vigente de la Administración Central en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000) en las siguientes partidas:

A 1.2.2.009000	Subs. Senado Pcia de Bs. As	\$60.000
A 1.2.2.011000	Apoyo Fin. Pcia de Bs. As	\$310.000
	Aporte no reintegrable	
		TOTAL \$370.000,00

ARTICULO 2: Con los fondos provenientes del Artículo anterior, amplíase el Presupuesto de Gastos en las siguientes partidas:

Finalidad I- Programa 1

B 211207	Publicidad y propaganda	\$3.500,00
B 21121	Útiles, lib, imp y enc	\$300,00
B 21121412	Gastos encuentro Ramallo Porá	\$1.276,68
B 21121413	Gastos Torneos Juveniles Bonaerenses	\$2.171,66

Finalidad I- Programa 3

B 212107000	P.F.M Cloacas Pérez Millán	\$85.000,00
B 227120000	P.F.M Cloacas Pérez Millán	\$85.000,00
B 227121000	Convenio Coospral	\$30.000,00
B 211203000	Conservación y reparación	\$3.000,00
B 211214004	Seguros	\$5.451,66

Finalidad 3- Programa 3

B 211203000	Conservación y reparación	\$10.000,00
-------------	---------------------------	-------------

Finalidad 3- Programa 5

B 211203000 Conservación y reparación \$18.000,00

Finalidad 3- Programa 7

B 225212000 Construcción veredas \$8.300,00
B 211202000 Combustibles y lubricantes \$9.000,00
B 211203000 Conservación y reparación \$65.000,00
B 211206000 Gastos por servicios públicos \$16.000,00

Finalidad 4- Programa 1

B 211203000 Conservación y reparaciones \$25.000,00

Finalidad 5- Programa 4

B 211203000 Conservación y reparaciones \$3.000,00

TOTAL \$370.000,00

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1999.